

8M

El 8 de marzo de 2017 se realizó el primer Paro Internacional de Mujeres, uniendo los movimientos #NiUnaMenos de Argentina, la marcha de mujeres a Washington y el segundo paro de mujeres en Polonia, con el objetivo de defender los derechos de las mujeres frente a las múltiples manifestaciones de la violencia de género.

En este día, desde nuestro rol como decanas al frente de las unidades académicas queremos expresarnos y manifestarnos respecto de lo significativo de este Acto.

En este sentido, consideramos importante continuar reafirmando la necesidad de trabajar y garantizar las condiciones de igualdad para la participación de las mujeres en los diferentes espacios de decisión y de responsabilidad tanto académica, institucional y política en los distintos ámbitos de la sociedad y, especialmente, en el universitario.

No somos ajenas a la situación de vulnerabilidad y violencia que viven las mujeres, y es por ello que desde nuestro lugar tenemos una responsabilidad mayor para comprometernos y colaborar en el desarrollo de diferentes acciones, propuestas e iniciativas que contribuyan a erradicar todo tipo de violencia y discriminación.

Por ello paramos, por más derechos y más condiciones de igualdad.

Nuestra Universidad, que este año cumple sus primeros 100 años de vida, ha sido pionera en materia de iniciativas en torno a las políticas de género en el ámbito de las universidades nacionales; ha tenido políticas activas frente a este tipo de discriminación y de actos de violencia, a través de programas centrales como el Programa de Género y de las acciones plasmadas a través de sus órganos de gobierno. Un ejemplo de ello, lo constituye la sanción por parte del Consejo Superior del Protocolo general de violencia. Somos conscientes que si bien dicho protocolo constituye un avance en el abordaje de esta temática, la realidad social torna imprescindible contar con un instrumento más específico que aborde la violencia de género. Se han realizado avances significativos, y esperamos contar con este nuevo instrumento prontamente.

Tal como lo venimos sosteniendo en diferentes espacios institucionales, nos comprometemos a impulsar su aprobación en el ámbito del Consejo Superior.

//////////

Queremos poner de relieve el trabajo que en varias unidades académicas se viene realizando en torno a la discusión y promoción de propuestas de inclusión de la perspectiva de género en la formación de nuestros futuros graduados y graduadas; no obstante ello, reconocemos que aún nos queda camino por andar y continuaremos trabajando en

este sentido. Estamos convencidas que sólo a través de la educación y el diálogo se pueden lograr prontamente cambios duraderos y al mismo tiempo comenzar a resquebrajar las estructuras patriarcales, que reproducen diversos dispositivos de violencia institucional y de violencia contra las mujeres.

Queremos destacar que el estudio y consideración de esta problemática, integra la agenda del Consejo Interuniversitario Nacional en el marco de la Comisión Permanente de Relaciones Institucionales desde la cual se articula la “Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias”. En el mismo sentido las distintas Asociaciones de Facultades de las cuales formamos parte como decanas, han puesto la problemática de género como un eje de abordaje y tratamiento en reuniones plenarios.

Es importante resaltar, que la temática de la violencia y la discriminación contra las mujeres, también está prevista en distintos instrumentos internacionales, entre ellos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Para) que comprometen a nuestro país a generar acciones al respecto.

En el ámbito local también se han sancionado diferentes leyes Contra Actos Discriminatorios, de identidad de género, de Protección

integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Asimismo, se ha dictado recientemente la ley 27.499, de capacitación obligatoria en género y violencia contra las mujeres para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

Estos marcos normativos dan cuenta de la necesidad de promover acciones superadoras de la sensibilización y difusión, pasando a acciones positivas de capacitación y formación de los miembros de la comunidad universitaria en la temática de género, discriminación y violencia que sufre el universo de las personas en razón de su sexo, identidad de género u orientación sexual.

Sin perjuicio del desarrollo de políticas activas para repudiar y condenar este tipo de violencias, resulta imprescindible desde el ámbito universitario desplegar crecientes mecanismos preventivos basados en la educación y la información, pero también podemos dar un paso más allá diseñando e implementando acciones concretas de monitoreo del impacto que estas capacitaciones e instancias de formación generen en nuestra comunidad académica.

Sin duda alguna una comunidad universitaria que cuente con una formación en derechos y valores respetuosa de la perspectiva de género será una comunidad menos violenta con capacidad de trasvasar otros modos y prácticas al resto de la sociedad.

////////////////////

La Ciencia no está exenta de múltiples ejemplos de discriminación de género. En este sentido, nombres como los de Rosalind Franklin, Marie Curie, Rita Levi-Montalcini son sólo algunos de los muchos nombres de mujeres reconocidos por sus extraordinarios logros científicos en sus respectivos campos de estudio, pero también son igualmente reconocidas porque, a la par de sus logros como investigadoras, enfrentaron y padecieron enormes obstáculos y vicisitudes por su sola condición de género. A semejanza de ellas, hubo y hay, un gran número de mujeres argentinas que eligieron la carrera científica para su desarrollo profesional. Gracias a todas ellas, hoy en día se cuentan de a miles las mujeres que pueden desenvolverse y aspirar a una carrera científica. Se ha avanzado mucho, pero aún quedan muchos espacios por conquistar, como el denominado *techo de cristal*, para que las mujeres científicas estén presentes en mayor porcentaje en los puestos claves de decisión de la política científica argentina.

La UNL fue y sigue siendo pionera en el desarrollo de políticas activas tendientes a favorecer la inserción y protagonismo de la mujer en la ciencia de los ámbitos universitarios. No hay restricciones explícitas que permitan inferir un sesgo de género en los diferentes instrumentos y políticas para la investigación. Por otra parte, se promueve la generación de conocimiento sobre Género. La temática “trayectorias científicas y

género en la UNL”, integra uno de los ejes de la convocatoria PAITI 2017 y permite dar cuenta de las acciones que nuestra universidad viene implementando y que es necesario profundizar y consolidar.

/

////////////////////

Hoy estamos acá porque a lo largo de décadas muchas mujeres iniciaron el camino, mujeres que muchas veces silenciosas y anónimas, trabajaron en contextos difíciles en los que no había instalada socialmente una agenda de demandas por más derechos e igualdad de género.

////////////////////

Entendemos que frente a estos temas que implican avances en la consagración de nuevos derechos, es necesario trascender puntos de vistas parciales, sumarse al trabajo en conjunto y aunar objetivos y metas comunes en pos de proponer y producir efectivamente transformaciones en nuestras miradas, enfoques y fundamentalmente nuestras prácticas cotidianas.

////////////////////

Estamos convencidas que vamos por el buen camino, y que con el esfuerzo sostenido y conjunto alcanzaremos la tan merecida igualdad de oportunidades.

////////////////

Nosotras paramos, por más derechos y más condiciones de igualdad.-